

29/07/2020 17:30:46 PM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	00394920
Fecha y hora de recepción:	29/07/2020 17:30:46 PM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT
Información solicitada:	<p>Por este conducto me permito solicitar su valioso apoyo para obtener la información que se refiere a continuación</p> <p>1.- Número de programas dirigidos a atender la primera infancia (niños y niñas recién nacidos y hasta seis años de edad), implementados o administrados desde la dependencia a su cargo en los últimos diez años en el Estado, indicando lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del programa Objetivo del programa Características del programa Número de beneficiarios Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa. <p>2.- Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento en el Estado de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en la dependencia a su cargo.</p> <p>3.- Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios (educativos, de salud, derechos, u otros) destinados a la primera infancia, misma que comprende la atención de niños desde recién nacidos y hasta 6 años de edad.</p> <p>Se pide de favor enviar la información requerida en un formato editable, ya sea Word o Excel cuando se trate de bases de datos. En archivo adjunto encontrará el oficio de solicitud dirigido al titular de la dependencia.</p>
Documento Adjunto:	

Solicitante: Danna Ximena Almaguer Sámano - - .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 03/08/2020.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	24/08/2020
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	10/08/2020
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	07/09/2020

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx.

2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzón@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

29/07/2020 17:30:46 PM

Recepción de solicitud de información pública

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 14 de agosto del 2020

IDEA.UT.0021/2020

Asunto.- Solicitud de Información

C. Danna Ximena Almaguer Sámano

PRESENTE. -

Se ha recibido una solicitud de Información Pública a nuestro Instituto, con número de folio generado 0394920, a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT donde requiere saber de programas dirigidos a atender la primera infancia.

Informarle que el Instituto Nacional de Educación para los Adultos INEA desde su creación el 31 de agosto de 1981 y el 20 de septiembre de 1999 por decreto del gobierno del estado se crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos IDEA, han tenido los mismos objetivos que es la de atender el rezago en educación básica de los jóvenes y adultos mexicanos mayores de 15 años. Comentarle que los servicios otorgados en nuestro Instituto, **no llevamos programas dirigidos a atender la primera infancia.** En nuestro Instituto consideramos una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no esté alfabetizada o no haya cursado o concluido su educación primaria y/o secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Educación.

De igual forma atendemos con nuestro Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. (MEVyT) propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular): madres jóvenes o jóvenes embarazadas, jornaleros /as agrícolas migrantes y personas con discapacidad, entre otros.

Las niñas, niños y adolescentes no deberán estar siendo atendidas/os en la educación primaria escolarizada al momento en que realizan la incorporación, los/los padres/madres o tutores/as deberán firmar el formato de registro del Beneficiario o de la Beneficiaria para poder ser inscritos.

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

ATTE.-

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA

c.c.p. M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA.

..... Archivo.

Ciudad de México, 29 de julio de 2020
Asunto: Solicitud de información_ proyecto UNICEF-CIDE

Lic. Bernardo Iván Ceniceros Galván
Titular del Instituto Duranguense de Educación para Adultos
Presente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 4º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, y el Artículo 1º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio de la presente se justifica y especifica la información pública requerida.

En colaboración con el Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) lleva a cabo un Proyecto de Investigación con el objeto de estimar el tamaño de la población que podría recibir servicios de educación inicial en el país.

Con el propósito de obtener la información requerida para realizar este estudio, por este conducto me permito solicitar su valioso apoyo para obtener la información que se refiere a continuación:

1. Número de programas dirigidos a atender la primera infancia (niños y niñas recién nacidos y hasta seis años de edad), implementados o administrados desde la dependencia a su cargo en los últimos diez años en el Estado, indicando lo siguiente:
 - a. Nombre del programa
 - b. Objetivo del programa
 - c. Características del programa
 - d. Número de beneficiarios
 - e. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.
 - f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.
2. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento en el Estado de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizados o disponibles en la dependencia a su cargo.
3. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios (educativos, de salud, derechos, u otros) destinados a la primera infancia, misma que comprende la atención de niños desde recién nacidos y hasta 6 años de edad.

Se pide de favor enviar la información requerida en un formato editable, ya sea Word o Excel cuando se trate de bases de datos.

Por nuestra parte, ponemos a su disposición la siguiente información de contacto, en donde le proporcionaremos cualquier información sobre el objeto y la logística del estudio:

Investigador principal:

Dr. Sergio Cárdenas Denham
Profesor Investigador Titular
División de Administración Pública
5557279823
sergio.cardenas@cide.edu

Investigadora:

Dra. María Elena Pérez
Campuzano
Investigadora por proyecto
División de Administración
Pública
5571398346

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para atender cualquier situación, duda o comentario, agradeciéndole de antemano el apoyo que nos preste para concluir satisfactoriamente este estudio, el cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la niñez mexicana.

Atentamente

Dr. Sergio Cárdenas
Profesor Investigador Titular